REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT-899999336-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

ACTA DE APROBACION No. 0002 – 09 ABR 2026

En la ciudad de Leticia, el suscrito jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Amazonas, en uso de sus facultades legales, procede a formalizar la aprobación de la garantía presentada por el contratista.

Que, mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el Departamento del Amazonas suscribió el CONTRATO No. 2102-2026, con AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA. Con Nit. 800236801-1, representada legalmente por HERIBERTO LOAIZA MARÍN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. HERIBERTO LOAIZA MARÍN, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA FIJA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DEL SECTOR CENTRAL Y SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.". Por un valor de un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($78.144.323,04).

Que para dar cumplimiento al CONTRATO No. 2102-2026, el Contratista presento a la Administración Departamental del Amazonas, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CSC-100063196 Anexo: 1 Certificado 280160660 de fecha 09 de abril de 2026, expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con Nit: 860.037.013-6. .[1]

Y la Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 28838 Endoso: 0, de fecha 05 de diciembre de 2025, expedida por la compañía BERKLEY INTERNACIONALSEGUROS COLOMBIA S.A. con Nit: 900.814.916.

Que por lo anterior se procede a efectuar el estudio para verificar los términos de amparo para garantizar:

[1] 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2026	15/08/2026	7.814.432,30
PRESTACIONES SOCIALES	01/04/2026	15/04/2029	3.907.216,15
CALIDAD DEL SERVICIO	01/04/2026	15/04/2027	7.814.432,30
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
SEGURIDAD PRIVADA	31/12/2025	31/12/2026	2.847.000.000,00

Que, en mérito de lo expuesto,

Tras verificar que la póliza se ajusta a las normas legales y a los riesgos exigidos para el servicio, la Oficina Asesora Jurídica otorga su APROBACIÓN.

Para constancia se firma en Leticia, 09 ABR 2026

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.09 15:40:56 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: NeCIm2si2NV42SmL1oS8/w==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100063196	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280160660	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2026	24:00 Horas Del	15/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE	No. DOC. IDENTIDAD	800.236.801-9
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA BOGOTA DC	TELÉFONO	3163504860
ASEGURADO	GOBERNACION DE AMAZONAS	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77	TELÉFONO	5926629
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE AMAZONAS	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77	TELÉFONO	5926629

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL % DE VALOR ASEGURADO DE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE LA POLIZA SEGUN CONTRATO INICIAL
-ALIDAD DEL SERVICIO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO: $7.814.432,30)
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN COMUNICACION DE ACEPTACION NO. 2102 DE 2026 , CUYO OBJETO ES COMUNICADO DE ACEPTACIÓN NO. 2102 DE 2026,REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA FIJA CON ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DEL SECTOR CENTRAL Y SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/04/2026	24:00 Horas Del 15/08/2026	7.814.432,30	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/04/2026	24:00 Horas Del 15/04/2029	3.907.216,15	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/04/2026	24:00 Horas Del 15/04/2027	7.814.432,30	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 19.536.080,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PBLA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100063196	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280160660	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2026	24:00 Horas Del	15/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA CL 39 A 17 43/47 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002368019 Teléf. 2322610	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28838 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 05/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0028838 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA CL 39 A 17 43/47 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002368019 Teléf. 2322610	TERCEROS AFECTADOS

RENOVACION

CODIGO DE VERIFICACION :
060002883800001BOG202512051145479

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 15.658.500,00	COP 15.000,00	COP 2.977.965,00	COP 18.651.465,00	04/01/2026

INTERMEDIARIOS :
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115005

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGO09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28838 / 0
CL 39 A 17 43/47	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 05/12/2025.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2026.	
NIT: 8002368019 Teléf. 2322610	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028838 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

==========

MODALIDAD DE COBERTURA:
Ocurrencia

TERRITORILIDAD:
Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN:
Colombiana

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO U OTROS ELEMENTOS
SEGURIDAD PRIVADA - LIMITE POR EVENTO / VIGENCIA ---------- COP 2.847.000.000,00

SE EMITE LA PRESENTE PÓLIZA EN CUMPLIMIETO AL DECRETO 356/ 94 PARA AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO U OTROS ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, ERRORES DE PUNTERÍA, SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CANINOS ADIESTRADOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA CL 39 A 17 43/47 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002368019 Teléf. 2322610	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28838 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C., 05/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2026.	
NUMERO DE FACTURA	06 - 0028838 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** GENERAL: EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 3.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGO09-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO LTDA	Identificación	NIT: 8002368019
POLIZA DE SEGURO DE	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PÓLIZA / ENDOSO	**28838 / 0**

Referencia de Pago	0000060028838000
Valor Total a Pagar: $	18.651.465,00
Fecha límite de pago	04/01/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO LTDA	Identificación	NIT: 8002368019
POLIZA DE SEGURO DE	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PÓLIZA / ENDOSO	**28838 / 0**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000060028838000
Valor Total a Pagar: $	18.651.465,00
Fecha límite de pago	04/01/2026

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)000060028838000(3902)00001865146500(96)20260104 - BANCO -

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

seguros mundial®

Aliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100063196** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DE AMAZONAS / GOBERNACION DE AMAZONAS** , expedida por la Compañía en **09/04/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **09** días del mes **ABRIL** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA